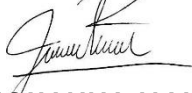


Exp 2017-234
Ordinario Laboral

AL DESPACHO: informando que la parte demandante, dio cumplimiento al requerimiento hecho por el despacho y realizó el emplazamiento de la parte demandada, igualmente, se informa que por secretaria se realizó el registro de la pasiva en el Registro Nacional de Personas Emplazadas Archivo No. 037 del expediente digital.

Lo anterior para lo de su conocimiento y estime proveer. Bucaramanga, veintiuno de junio de dos mil veintiuno.



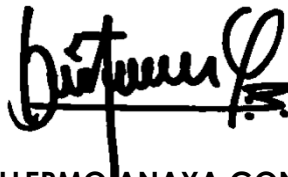
LEYDI JOHANNA MALDONADO RODRIGUEZ
Sustanciadora

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, veintiuno de junio de dos mil veintiuno

AUTO I –

De conformidad con la constancia que antecede, se hace necesario fijar fecha para celebrar la audiencia de que trata el artículo 80 del CPTSS. En consecuencia, se señala el **día VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM)**, para llevar cabo la audiencia de que trata el artículo 80 del CPTSS

NOTIFIQUESE POR ESTADOS.



DIEGO GUILLERMO ANAYA GONZALEZ
Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico **No.92** publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34> , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, 22 de junio de 2021.

CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO
Secretaria